

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS

URBANOS Y RURALES
ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 12 FEB. 2025

REGISTRO OFICIAL DE RESOLUCIONES

EJERCICIO 2025



Municipalidad de
Necochea
Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo
EMSUR

HOJA 37

Corresp. Expediente E.D.V.R. N°32/22

PRESIDENCIA;

VISTO:

Lo establecido en el punto 3 de los criterios prácticos de aplicación al RAFAM, aprobados por Resolución 635/08 del HTC, designar para el ejercicio 2025 a los responsables de la ejecución del Programa 16 – Conducción Operativa – Servicio de Red Vial Rural; al responsable de la ejecución del Programa 17 – Conducción Operativa – Servicio de Red Vial Urbano y al responsable de la ejecución del Programa 18 – Conducción Operativa - Construcción, Reacondicionamiento y Mantenimiento de la Red y Pozos; y

CONSIDERANDO:

Que el Ente posee un Director Operativo Rural, un Director Operativo Urbano, y un Director Operativo de Obras Sanitarias;

Que encontrándose identificadas las metas de los programas diferenciadas en Rural; Urbana y Mantenimiento de Redes y Mantenimiento de Pozos;

Que los Directores son los responsables en la ejecución y control de las metas planteadas para el presente ejercicio;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1: Designase al Director Operativo Rural como el responsable de la Unidad --- Ejecutora del Programa 16 Conducción Operativa – Servicio de Red Vial Rural; al Director Operativo Urbano como el responsable de la Unidad Ejecutora del Programa 17 Conducción Operativa – Servicio de Red Vial Urbano; y al Director Operativo de Obras Sanitarias como responsable de la Unidad Ejecutora del Programa 18 Conducción Operativa - Construcción, Reacondicionamiento y Mantenimiento de la Red y Pozos, para el Ejercicio 2025 y siguientes. ---

ARTICULO N° 2: Regístrese, notifíquese y tomen conocimiento las dependencias --- intervinientes. Elévese al Departamento Ejecutivo a fin de avalar el mismo. ---

REGISTRADO BAJO Nro. **26**.....



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales